

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Por conveniencias del servicio, cesa en el cargo de Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia, don Francisco Frieiro Iglesias, y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, se nombra para sustituirle al sargento de Ingenieros D. Benito Aguado García, y Secretario suplente del mismo Juzgado al sargento de Sanidad D. Isacio Rodríguez Sánchez.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de mayo de 1940.—P. D., El Subsecretario, *Valentín Galarza*.

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

(Del *Boletín Oficial* núm. 128)

MINISTERIO DEL AIRE

BAJAS

Por no haber terminado el curso de pilotos en la Escuela Elemental de "El Copero" (Sevilla), causan baja en el Ejército del Aire el teniente provisional de Infantería D. Juan Antonio Gamazo Nieto y el alférez provisional de la misma Arma D. Juan Arroyo Pertasse, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Madrid, 3 de mayo de 1940.

YAGÜE

(Del *Boletín Oficial* núm. 128)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Dirección general de Reclutamiento y Personal

ASCENSOS

Infantería

Por serles de aplicación los beneficios del decreto núm. 50 (B. O. número 8) de la disuelta Junta de Defensa Nacional, se asigna la antigüedad de 18 de agosto de 1936 a los brigadas profesionales del Arma de Infantería que se relacionan a continuación, y se les confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937 al primero y de 18 de agosto de 1938 a los demás; colocándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se señalan y quedando disponibles forzoso en las regiones militares que actualmente fijan su sus residencias:

Brigada D. Fermín Fernández Rojas, a continuación de D. Aurelio Basilio David.

Otro, D. José Calavera Valón, a continuación de D. Pascual del Vas Cuadrado.

Otro, D. Enrique Aparaci Revuelto, a continuación de D. Rafael Martín Esprit.

Madrid, 3 de mayo de 1940.

VARELA

Cuerpo de Tren

Por reunir las condiciones que de termina la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 1 de julio de 1936, a los alféreces del Cuerpo de Tren que se relacionan a continuación:

Alférez D. Jesús Amorós Torrebade-lla, colocándose a continuación de don Juan Tous Sancho, quedando disponible forzoso en Barcelona.

Otro, D. Francisco Molina Navarrete, colocándose a continuación de don José Sánchez Guerrero, quedando disponible forzoso en Madrid.

Otro, D. Francisco Juher Barrío, colocándose a continuación de D. Pedro Díez González, quedando disponible forzoso en Barcelona.

Otro, D. Juan Manuel Mediante, colocándose a continuación de D. Francisco de Pacios Alvarez, quedando disponible forzoso en Madrid.

Otro, D. Carmelo Pérez Aguirre, colocándose a continuación de D. Fernando García Prats, quedando disponible forzoso en la tercera región militar.

Otro, D. Blas Porcar Falcó, colocándose a continuación de D. Arturo Quirell Donoso Cortés, quedando disponible forzoso en Valencia.

Otro, D. Manuel Mulas Díaz, colocándose a continuación de D. César Rodrigo Caldevilla, quedando disponible forzoso en Madrid.

Otro, D. Luis Manso Alvarez, colocándose a continuación de D. Emilio Ferrer Llausás, quedando disponible forzoso en la octava región militar.

Otro, D. Miguel Asensio Tello, colocándose a continuación de D. Ramón Portillo Obispo, quedando disponible forzoso en Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin declaración de responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruída, se reintegra al servicio activo y se le promueve al empleo de teniente coronel médico, con antigüedad de 10 de junio de 1939, al coman-

dante médico D. Eulogio Muñoz Cortazar, quien quedará colocado en el escalafón de su empleo a continuación de D. José Blanco Rodríguez, y disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 4 de mayo de 1940.

VARELA

ASCENSOS HONORIFICOS

Artillería

En atención a los relevantes servicios prestados durante la Guerra Nacional por el teniente coronel de Artillería D. José Aibo Abascal, retirado extraordinario, y de acuerdo con lo informado por el General Jefe de la octava región militar, se le concede el empleo honorífico de coronel, con arreglo a lo que se dispone en la ley de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 10) y en la orden ministerial de 9 de febrero último (D. O. núm. 35).

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

CONCURSOS

Cría Caballar

Habiendo quedado sin cubrir las vacantes que a continuación se detallan, anunciadas en el concurso de fecha 17 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 40), se abre nuevo concurso para su provisión, autorizando a los jefes, oficiales y suboficiales de Caballería y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que se cita, a solicitar dichas vacantes, debiendo cursar las instancias por conducto reglamentario a este Ministerio en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias. Las peticiones irán acompañadas de los documentos justificativos de méritos y servicios.

Comandantes

Una vacante en la Delegación de Cría Caballar de Cuenca-Albacete (primer Depósito de Caballos Semimentales).

Capitanes

Una vacante en la Sección de P. S. de la Y. Guardia Militar, en Jerez de la Frontera.

Otra, en el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores, en Jerez de la Frontera (es condición indispensable para ocuparla poseer el título de profesor de la Escuela de Equitación).

Tres, en el Depósito de Recría y Doma, de Ecija.

Tres, en el Depósito de Recría y Doma, de Jerez de la Frontera.

Tenientes

Cinco vacantes en el Depósito de Recría y Doma, de Ecija.

Seis, en el Depósito de Recría y Doma, de Jerez de la Frontera.

Sargentos

Una vacante en el Depósito Central de Remonta, P. M. en Tetuán de las Victorias.

Otra, en el Destacamento de Barcelona (D. C. de Remonta).

Otra, en el Destacamento de Valladolid (D. C. de Remonta).

Picadores militares

Dos vacantes en el Depósito Central de Remonta P. M. Tetuán de las Victorias.

Otra, en el Destacamento de Barcelona (D. C. de Remonta).

Otra, en el Destacamento de Valladolid (D. C. de Remonta).

Otra, en el Destacamento de Córdoba (D. C. de Remonta).

Madrid, 6 de Mayo de 1940.

VARELA

Cuerpo de Farmacia Militar

Como resultado del concurso anunciado por orden de 5 de abril próximo pasado (D. O. núm. 81), pasan a cubrir las vacantes de libre elección que se expresan, los jefes del Cuerpo de Farmacia Militar que se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación a los destinos de referencia en el plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de publicación de esta orden.

Subinspector farmacéutico de segunda D. Nicolás Gutiérrez del Alamo y García, de disponible en la primera región, a jefe de los Servicios de Farmacia del Ejército de Marruecos.

Subinspector farmacéutico de segunda D. Emilio Santos Ascarza, de la Jefatura de Servicios de Farmacia de la séptima región, a secretario de la Inspección general de Farmacia de este Ministerio.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

CONDECORACIONES

Se concede autorización al General de Brigada D. Eduardo Recas Marcos, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Mehdavia y la Medalla de Oro de la Cruz Roja

Española, de las que se halla en posesión.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

Se concede autorización al inspector médico de segunda clase, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Melchor Camon Navarra, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, con estrella y con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich Alemán.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

Varias armas

Se concede autorización al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión.

Coronel de Infantería D. Enrique Bayo Lucía.

Capitán de Intendencia D. Ernesto Ramos Aguilera.

Teniente de Ingenieros D. José Galán Adame.

Capellán segundo del Ejército don Francisco Candevilla Lasheras.

Brigada de Infantería D. Aniceto Jiménez Polo.

Brigada de Caballería D. Evelio Tomás Fernández.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, con espadas, que les ha sido concedida por el Reich Alemán, en las clases que se expresan:

Coronel de Artillería D. Francisco Muñoz González, de primera clase.

Coronel habilitado de Estado Mayor D. Andrés Riveras de la Portilla, de primera clase.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Jacinto Ocha González, de primera clase.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Añón Paz, de segunda clase.

Otro, D. Eduardo Gato Guarro, de tercera clase.

Comandante de Infantería D. Francisco López González, de segunda clase.

Capitán de Infantería D. José Sallos García, de tercera clase.

Capitán de Ingenieros D. José Fernández Amigo, de tercera clase.

Capitán de Artillería D. Ramón Calvo y García del Moral, de tercera clase.

Capitán médico de Sanidad Militar D. Antonio Infante Venero, de tercera clase.

Oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Agustín Benítez Trujillo, de tercera clase.

Teniente provisional de Artillería D. Ildefonso Mancheño Bolaños, de tercera clase.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

Se autoriza a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que se hallan en posesión en los grados que se expresan:

Teniente coronel de Infantería don Juan Fernández Matamoros y Arsuaga, nombrado Comendador Ordinario.

Teniente coronel de Infantería don Ricardo Fajardo Allende, nombrado Comendador Ordinario.

Comandante habilitado de Infantería D. Marcial Torres Menéndez, nombrado Comendador Ordinario.

Teniente de Infantería D. Fernando García Braojos, nombrado Caballero.

Dibujante de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros D. Pedro Andreu Orfía, nombrado Caballero.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

DESTINOS

Infantería

Para cubrir vacantes anunciadas por orden de fecha 6 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 78), pasan a servir los destinos que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Teniente coronel D. Ildefonso Molins Manzanares, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 43, en El Goloso.

Teniente coronel habilitado (comandante efectivo) D. Angel Sanz Vangaras, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la quinta región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 1, en Madrid.

Teniente coronel D. José Gutiérrez Pérez, del regimiento de Infantería número 46, al regimiento de Infantería número 6, en Sevilla.

Teniente coronel D. Jenaro Conde Cremades, del regimiento de Infantería núm. 10, al Centro de Reclutamiento,

Movilización y Reserva núm. 17, en Valencia.

Teniente coronel habilitado (comandante efectivo) D. Manuel Trigueros Plaza, del Batallón Ciclista núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras.

Comandante D. Cristino González Urrutia, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Plana Mayor de la Infantería de la II división, en Madrid.

Comandante D. Enrique Sánchez García, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 81, en Carabanchel.

Comandante D. José Noguera Trucíos, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Dirección general de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Comandante D. Enrique Romero Rodríguez, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 25, en Jaén.

Comandante D. Francisco Hernando Escolano, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 29, en Soria.

Comandante D. Damián Martínez Sánchez, de disponible forzoso en Melilla, a la Caja de Recluta núm. 6, en Cuerca.

Comandante D. Luis Rodríguez Zazueta, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Batallón Ciclista núm. 7, en Valladolid.

Comandante D. César Rodríguez Galán, del Grupo de Fuerzas Regulares número 4, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 30, en Guadalajara.

Comandante D. Santiago Reyero Arnes, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 50, en Figueras.

Comandante D. Arturo Weber Isla, del regimiento de Infantería núm. 16, al regimiento de Infantería núm. 43, en El Goloso.

Comandante D. Andrés Criado Molina, de disponible forzoso en la tercera región militar, a Secretario del Gobierno Militar de Murcia.

Comandante D. Juan Covas Mateu, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería número 51, en Gerona.

Comandante D. Joaquín Fernández de Córdoba Martel, del regimiento de Infantería núm. 49, al regimiento de Infantería núm. 47, en San Roque.

Comandante D. Juan León León, del regimiento de Infantería núm. 80, al regimiento de Infantería núm. 12, en Lotva.

Comandante D. Joaquín Márquez Ortiz, de disponible forzoso en la segunda región militar, a Secretario del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Comandante D. Maximino de Barrio Santiago, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

Comandante D. Manuel Asenjo Alonso, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 61, en Ibiza.

Comandante D. Juan Fuster Rossifol, de la Caja de Recluta núm. 26, a Secretario del Gobierno Militar de Lérida.

Comandante D. Eduardo Alemán González, de disponible forzoso en Canarias, al batallón de Infantería núm. 32, en Fuerteventura.

Comandante D. Eduardo Díaz O'Dena, de disponible forzoso en la quinta región militar al regimiento de Infantería núm. 19, en Jaca.

Capitán D. José Gabriel López Palazón, del regimiento de Infantería número 7, al regimiento de Infantería número 8, en Málaga.

Capitán D. Francisco Martínez Puli-do, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 15, en Jaén.

Capitán D. José Maside Mosquera, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 29, en La Coruña.

Capitán D. José Baydal Jorro, del regimiento de Infantería núm. 89, al batallón de Infantería núm. 21, en Ceuta.

Capitán D. Martín Ercilla García, de disponible forzoso en la primera región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 23, en Tarragona.

Capitán D. Gregorio Pérez Gutiérrez, del regimiento de Infantería núm. 50, a la Caja de Recluta núm. 18, en Cádiz.

Capitán D. Nicolás Lacasta Ayezcrem, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la quinta región militar, al regimiento de Infantería núm. 18, en Zaragoza.

Capitán D. Emilio Baldovi Morales, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia.

Capitán D. Luis Quiroga Nieto, de la Plana Mayor de la Infantería de la 42 división, a la Plana Mayor de la Infantería de la 41 División, en Barcelona.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Manuel García García, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 26, en Zamora.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Juan Andrés Amaro, del batallón de Infantería de Montaña núm. 5, a la Plana Mayor de la Infantería de la 71 División, en Valladolid.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Eugenio Rodríguez Alajo, del batallón de Infantería de Montaña núm. 11, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 32, en Logroño.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. León Castillo Gonzalo, del batallón de Infantería de Montaña núm. 12, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 32, en Logroño.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Moisés Rodrigo Colino, del batallón de Infantería de Montaña número 11, a la Caja de Recluta núm. 3, en Madrid.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Guillermo Espinosa Barragán, del batallón de Infantería de Montaña número 3, al regimiento de Infantería número 25, en Valladolid.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Mateo Mulet Durán, del batallón de Infantería de Montaña núm. 4, al batallón Ciclista núm. 4, en Barcelona.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Guillermo Chamorro Morón, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 27, en Huesca.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Felipe Martín Simón, del batallón de Infantería de Montaña núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

Capitán D. Angel Pérez Galino, del regimiento de Infantería núm. 44, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 2, en Toledo.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Juan Muñoz Huete, del regimiento de Infantería núm. 18, al regimiento de Infantería núm. 23, en Pamplona.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Narciso Prieto García, del regimiento de Infantería núm. 43, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Ignacio Aklana Gallego, del regimiento de Infantería núm. 24, a la Caja de Recluta núm. 49, en Logroño.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Jesús Vitoria Centeno, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 6, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 40, en Salamanca.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Luis López Bello, del regimiento de Infantería núm. 30, a la Caja de Recluta núm. 64, en Santiago.

Capitán D. Gonzalo Martín del Campo, de la Caja de Recluta núm. 66, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 2, en Toledo.

Capitán D. José Pérez Martínez, de la Caja de Recluta núm. 68, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 48, en Lugo.

Capitán D. José María Bulnes Alonso-Villalobos, de la Caja de Recluta núm. 9, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 39, en Valladolid.

Capitán de complemento D. Porfirio Sánchez Sauthier, del regimiento de Infantería núm. 20, al regimiento de Infantería núm. 54, en Bilbao.

Capitán de complemento D. Manuel Muñoz Ubeda, del regimiento de Infantería núm. 87, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

Capitán provisional D. Santiago Gassó Subirachs, del regimiento de In-

fantería núm. 17, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá de Henares.

Teniente D. Bernardo Bueno Romero, del regimiento de Infantería número 46, a la compañía de destinos del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, en Madrid.

Teniente D. Luis de Mingo Muñoz, de la Academia de Infantería en Guadalajara, al regimiento de Infantería número 35, en Guadalajara.

Teniente D. Francisco Mota Olalla, del regimiento de Infantería núm. 49, al regimiento de Infantería núm. 48, en Almería.

Teniente D. José Domínguez Méndez, del regimiento de Infantería núm. 46, al Gobierno Militar de Alicante.

Teniente D. Manuel Murillo Ocampos, del regimiento de Infantería número 46, a la sección de destinos de la 32 División, en Alicante.

Teniente D. Antonio Pinto Rosado, del regimiento de Infantería núm. 12, al regimiento de Infantería núm. 58, en Tetuán.

Teniente D. Bernabé Vivar Arteaga, del regimiento de Infantería núm. 54, al regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria.

Teniente D. Tomás Feijóo Arévalo, del regimiento de Infantería núm. 44, al batallón Ciclista núm. 1, en Madrid.

Teniente D. Benito Orozco Barriga, del regimiento de Infantería núm. 32, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

Teniente D. Fructuoso Gaviria Sarasate, del regimiento de Infantería número 54, a la compañía de destinos del Cuerpo de Ejército de Urgel, en Barcelona.

Teniente D. Antonio Lanzas Duplas, del regimiento de Infantería núm. 32, al regimiento de Infantería núm. 57, en Pontevedra.

Teniente D. Antonio Ripalda Justo, del regimiento de Infantería núm. 40, al regimiento de Infantería núm. 55, en Orense.

Teniente D. José López López, del regimiento de Infantería núm. 39, a la compañía de destinos del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, en Melilla.

Teniente D. Francisco Pefalver Alcaraz, de disponible forzoso en la tercera región militar, a la Academia de Infantería, en Guadalajara.

Teniente D. Rafael Saavedra Rosado, del batallón de Infantería de Montaña núm. 1, al regimiento de Infantería núm. 44, en Toledo.

Teniente D. Juan Castillo Martínez, del regimiento de Infantería núm. 40, al regimiento de Infantería núm. 57, en Pontevedra.

Teniente D. Basilio Moleón de la Torre, del batallón de Infantería de Montaña núm. 12, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá.

Teniente D. Eloy Rodríguez Quemada, del batallón de Infantería de Montaña núm. 11, al regimiento de Infantería núm. 49, en Gijón.

Teniente D. Manuel Alonso Calderón, del batallón de Infantería de Montaña núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 12, en Lorca.

Teniente D. José Darías Aguilar, del batallón Ciclista núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 48, en Almería.

Teniente D. José Barrera Rosselló, del Gobierno Militar de Palma de Mallorca, al regimiento de Infantería número 36, en Palma de Mallorca.

Teniente D. Juan Pérez Lozano, del batallón de Infantería de Montaña número 3, al regimiento de Infantería número 47, en San Roque.

Teniente D. Jesús Grañón Porras, del regimiento de Infantería núm. 15, al regimiento de Infantería núm. 53, en Santander.

Teniente D. Juan Martínez González, del regimiento de Infantería núm. 29, al regimiento de Infantería núm. 53, en Santander.

Teniente D. Gerardo Romaldes Fernández, del regimiento de Infantería número 86, al regimiento de Infantería número 55, en Orense.

Teniente D. Juan Sastre Martorell, del regimiento de Infantería núm. 61, al regimiento de Infantería núm. 60, en Inca.

Teniente D. Nicolás Salóm Alemany, del regimiento de Infantería número 61, al regimiento de Infantería número 60, en Inca.

Teniente D. Bernardino Gelabert Campins, del regimiento de Infantería número 37, al regimiento de Infantería núm. 60, en Inca.

Teniente D. Pedro Cárdenas Rodríguez, del regimiento de Infantería número 58, al regimiento de Infantería núm. 90, en Melilla.

Alférez D. Manuel López de Saa, del regimiento de Infantería núm. 32, al regimiento de Infantería núm. 35, en El Ferrol del Caudillo.

Alférez D. José Izquierdo González, del regimiento de Infantería núm. 48, al regimiento de Infantería núm. 46, en Tarifa.

Alférez D. Francisco Gómez Borrut, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería núm. 15, en Tarragona.

Alférez D. Fausto Paredes Terrón, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería número 13, en Barcelona.

Alférez D. Faustino Cerrada Perdiguerro, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería núm. 13, en Barcelona.

Alférez D. Vicente Marco Alfonso, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería núm. 13, en Barcelona.

Alférez D. José Millán Gallego, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería número 4, en Alcalá.

Alférez D. Juan Dolís Planells, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería número 13, en Barcelona.

Teniente provisional (brigada efectivo) D. Cirilo González Castillo, del regimiento de Infantería núm. 14, al regimiento de Infantería núm. 21, en Victoria.

Teniente provisional (sargento efectivo) D. Juan Guerra Romero, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 43, en El Goloso.

Teniente provisional (sargento efectivo) D. Saturnino Yáñez Carlos, del Grupo de Fuerzas Regulares núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 13, en Barcelona.

Teniente provisional (sargento efectivo) D. Pascual Pérez Martínez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 48, en Almería.

Teniente provisional (sargento efectivo) D. Fernando Freire Leira, de la Plana Mayor de la primera Agrupación de Montaña, al regimiento de Infantería núm. 57, en Pontevedra.

Alférez habilitado (brigada efectivo) D. Manuel de María González, del batallón Ciclista núm. 1, al regimiento de Infantería núm. 53, en Santander.

Teniente provisional (brigada efectivo) D. Crescencio Ruano Cantero, del regimiento de Infantería núm. 29, al regimiento de Infantería núm. 55, en Orense.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. José González Martín, del batallón de Trabajadores núm. 6, al regimiento de Infantería núm. 47, en San Roque.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. Cristóbal Montero Marroqui, del regimiento de Infantería núm. 51, al regimiento de Infantería núm. 46, en Tarifa.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. José Somoza Seijas, del regimiento de Infantería núm. 32, en Oviedo al mismo.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. José María Pérez Cayuela, del regimiento de Infantería núm. 9, al regimiento de Infantería núm. 12, en Lorcva.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. José González Patiño, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 88, en Orense.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. Julián Vianueva Atuain, del regimiento de Infantería núm. 57, en Pontevedra, al mismo.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. Benito Martín Rodríguez, del batallón de Infantería de Montaña número 11, en Boltaña, al mismo.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. Ramiro Blanco Alecolea, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 53, en Santander.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. Casimiro Rodríguez Regalado, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 11, en Alicante.

Alférez provisional (sargento efectivo)

vo) D. Mariano Nuez Gracia, del batallón de Infantería de Montaña número 11, en Boltaña, al mismo.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. Ismael Olivan Viguera, del regimiento de Infantería núm. 42, en Leganés, al mismo.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. Manuel Espinar Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 53, en Santander, al mismo.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

Para cubrir vacantes de provisión normal en los Gobiernos y Comandancias Militares, anunciadas por órdenes de fechas 20 y 30 de abril último (D. O. números 80 y 97), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel D. Miguel Solchaga Zala, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la primera región militar.

Comandante D. Enrique Barbasán Cacho, de la disuelta Inspección general de Servicios y Movilización de la primera región militar.

Comandante D. José López de Varo Valdés, del regimiento de Infantería número 42.

Comandante D. Silvino Sanz Fernández, de disponible forzoso en la sexta región militar.

Capitán D. Luis Suárez Alvarez, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la primera región militar.

Capitán D. Francisco Alvarez Urruela, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la primera región militar.

Capitán D. José Moína Pérez, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la primera región militar.

Capitán D. Isidoro Ceballos Blanco, del regimiento de Infantería núm. 6.

Capitán habilitado (teniente efectivo) don Emilio Arias Marín, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la primera región militar.

Al Gobierno Militar de Sevilla

Teniente coronel D. Ramón de la Calzada Bayo, de Secretario del Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante D. José Ruiz Montes, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la segunda región militar.

Comandante D. Enrique Abino Izarbe de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la segunda región militar.

Comandante D. Andrés Nieto Marañón, de disponible forzoso en la segunda región militar.

Capitán D. Pelegrín Rodríguez Muñoz, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la segunda región militar.

Capitán D. Aurelio González Lepe, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la segunda región militar.

Capitán D. Serafín Falla Sola, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la segunda región militar.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. José Sánchez Jiménez, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la segunda región militar.

Capitán D. Alfonso Morillas Domínguez, del regimiento de Infantería número 6.

Teniente D. Antonio Flores Patrocinio, del Gobierno Militar de Sevilla.

Al Gobierno Militar de Valencia

Teniente coronel D. Ricardo Caballé Pabolleta, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la tercera región militar.

Comandante D. Antonio Díez de Rivera y Almaraz, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la tercera región militar.

Comandante D. José Olague Arnedo, del batallón Ciclista núm. 3.

Comandante D. Antonio Martínez Ruiz, del regimiento de Infantería número 85.

Capitán D. Elías Doménech Bito, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la tercera región militar.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Angel Laguarda Calvete, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la tercera región militar.

Capitán D. Fernando Martí Cerdá, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la tercera región militar.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Angel Moreno Moreno, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la tercera región militar.

Teniente D. José Montón Pérez, del Gobierno Militar de Valencia.

Al Gobierno Militar de Barcelona

Teniente coronel D. José Román Sánchez, de Secretario del Gobierno Militar de Barcelona.

Comandante D. César Collado García, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la cuarta región militar.

Comandante D. Enrique de Monteys Carbo, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la cuarta región militar.

Comandante D. Joaquín Baeza Castro, de disponible forzoso en la sexta región militar.

Capitán D. Juan José Espín Muñoz, de la Inspección general de Servicios y Movilización de la cuarta región militar.

Capitán D. Pedro Jiménez Jiménez, del regimiento de Carros de Combate número 2.

Capitán D. Ramiro Vizán Revella, de la Compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Miguel Salafraña del Solar, del regimiento de Infantería núm. 43.

Teniente D. Benito Ruiz Ruiz, del Gobierno Militar de Barcelona.

Al Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente coronel D. Luis López Andrés, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la quinta región militar.

Comandante D. Julián Hermosilla Bernat, de Secretario del Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante D. Fortunato Gimeno de Pedro, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la quinta región militar.

Comandante D. Pedro Bosque Blasco de la Inspección de Servicios y Movilización de la quinta región militar.

Capitán D. Salvador Ramis Meaus, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la quinta región militar.

Capitán D. Francisco Cargillo Hernández, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la quinta región militar.

Capitán D. José Benito Liso, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la quinta región militar.

Teniente D. Domitila Sánchez Simón, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Al Gobierno Militar de Burgos

Teniente coronel D. Ricardo García Pavola, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la sexta región militar.

Comandante D. Evaristo Matute López, de Secretario del Gobierno Militar de Burgos.

Comandante habilitado (capitán efectivo) D. Saturnino Aguilar González, de la Inspección de Servicios y Movilización de la sexta región militar.

Comandante D. Jesús Royuela Arnáiz de, disponible forzoso en la sexta región militar.

Capitán D. Florencio Maté Ruiz, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la sexta región militar.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Manuel Alba García, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la sexta región militar.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Emilio Puente Camarero, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la sexta región militar.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Santiago Munguía Ortega, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la sexta región militar.

Teniente D. Benigno Díez Fernández, del Gobierno Militar de Burgos.

Al Gobierno Militar de Valladolid

Comandante D. César Gabifondo Manso, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la séptima región militar.

Comandante D. Adolfo Trapero Caro, de la disuelta Inspección de Servicios y

Movilización de la séptima región militar.

Comandante habilitado (capitán efectivo) D. Eloy Martín Peláez, del regimiento de Infantería núm. 25.

Capitán D. Félix Zapata Ruiz, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la séptima región militar.

Capitán D. José Novo Alvarez, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la séptima región militar.

Capitán D. Adolfo García Calvo, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la séptima región militar.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. José Mármol Pérez, del regimiento de Infantería núm. 31.

Teniente D. Manuel Morán Díez, del Gobierno Militar de Valladolid.

Al Gobierno Militar de La Coruña

Teniente coronel D. Sisemando Martínez Yunta, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la octava región militar.

Comandante D. Francisco Núñez Cabalero, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la octava región militar.

Comandante D. Rodolfo Fernández Galicia Suárez, de Secretario del Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante D. José González Villar, del regimiento de Infantería núm. 29.

Capitán D. Juan Villalonte Alonso, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la octava región militar.

Capitán D. Manuel Veboso Pérez, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la octava región militar.

Capitán D. Ramón Pérez González, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la octava región militar.

Capitán D. Antonio Páramo Prieto, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de la octava región militar.

Al Gobierno Militar de Palma de Mallorca

Teniente coronel D. Francisco Vidal Sureda, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Comandante D. Pedro Morey Gralla, del regimiento de Infantería núm. 37.

Comandante D. Antonio Fuster Rosiñol, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Comandante D. Víctor Fábregas Horrach, de secretario del Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. Blas Pascual Tierno, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Capitán D. Fulgencio Coll San Simón, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Capitán D. Fulgencio Roselló Coll, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Conrado Bernal García, de la di-

suelta Inspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Teniente coronel D. José Zamorano Lomelino, de secretario de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de Canarias.

Comandante D. Francisco Arriaga Adán, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de Canarias.

Comandante D. Félix Díaz Díaz, de secretario del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Comandante D. Pablo Erenas Martín del Cuadrón de Infantería núm. 31.

Capitán D. Juan Echarri Uriz, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de Canarias.

Capitán habilitado (teniente efectivo) D. José Padilla Arsenaga, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de Canarias.

Teniente D. Nicolás González de la Llave, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización de Canarias.

A la Comandancia Militar de Melilla

Teniente coronel D. Eusebio Cañavate Simón, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Comandante D. Manuel Sánchez Ocaña Riba, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Comandante D. Enrique Cumechilla González, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán D. Bernardino Francisco Casillo, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán D. José Vaz Bolaño, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán D. Alejandro de Diego Espeja, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán D. Luis Avilés Obes, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 13.

A la Comandancia Militar de Ceuta

Comandante D. Francisco Pollock Tallada, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Comandante D. Pablo Ruiz Alvarez, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Capitán D. Ricardo Ruiz Schacht, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Capitán D. José Ayaso Robles, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Capitán D. Julio Marabatto González, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Capitán D. Constancio Nieto Alonso, de la disuelta Inspección de Servicios y Movilización del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

Ingenieros

A propuesta del Ministro del Aire, se destinan en comisión a los comandantes del Arma de Ingenieros don Antonio Guarendiain Ponte, D. Miguel Marqués Soler, D. José Bruses Davis y el ayudante de Talleres de Ingenieros, asimilado a teniente, don Francisco Churruelaga Larrauri, para prestar sus servicios en dicho Ministerio.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

MANDOS

Infantería

Se nombra Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros, al coronel de Infantería D. Isidro Cardón Girón, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 39.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Varias armas

Conclusión de la orden publicada en el Diario Oficial, núm. 101.

Soldado de Infantería D. Agapito Valcarlos García, herido el día 1 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento de Montaña núm. 29 D. Antonio González Revuelta, herido el día 21 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento América núm. 24 D. Miguel González Igarza, herido el día 20 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1937.

Soldado de Infantería del regimiento Toledo núm. 26 D. Eulogio Llorente Llorente, herido el día 26 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitali-

co, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Montaña núm. 29 D. Manuel Lago Montessorin, herido el día 19 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1938.

Soldado de Zapadores Minadores número 5 D. Juan López Parrilla, herido el día 17 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado de Infantería del regimiento de Montaña núm. 29 D. Higinio Lorenzo González, herido el día 17 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado de Infantería del regimiento San Marcial núm. 22 D. Juan Lora Sanguesa, herido el día 9 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Aragón núm. 17 D. Valentín Legorburu Olave, herido el día 28 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1939.

Soldado de Infantería del regimiento Galicia núm. 19 D. Pascual Lampérez Sangorrin, herido el día 13 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento América núm. 23 D. Benjamín Manson Andía, herido el día 20 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1937.

Soldado de Infantería del regimiento Valladolid núm. 20 D. Celedonio Piteban Cabrevizo, herido el día 19 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento de Montaña Flandes núm. 5 D. Felipe de la Flor Martínez, herido el día 10 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Castilla núm. 7 D. Juan Espigar Serrano, herido el día 19 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento América núm. 23 D. Eugenio Espinosa Morales, herido el día 22 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Gerona núm. 18 D. Eusebio Gil de Mingo, herido el día 21 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50

pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento número 58 D. Manuel Fuentes Gómez, herido el día 13 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Aragón núm. 17 D. Joaquín Fierro Quero, herido el día 12 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado de Infantería del regimiento La Victoria núm. 28 D. Juan Barriga García, herido el día 9 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento América núm. 23 D. Martín Casanova Garcés, herido el día 23 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento América núm. 23 D. Juan Castillo Moreno, herido el día 27 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Carabíniero de la Comandancia de Navarra D. Bernardo Salamanca Ayuela, herido el día 1 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Guardia de Seguridad del Cuerpo de Orden D. Julián Sevilla Vaquero, herido el día 17 de febrero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1939.

Guardia de la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres D. Justiniano Pérez Manzano, herido el día 17 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Guardia de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz D. Diego Gordillo Márquez, herido el día 31 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1936.

Guardia de la Comandancia de Salamanca D. Adrián Hernández Zurdo, herido el día 29 de mayo de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1936.

Guardia de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo D. Manuel Jabar Sánchez, herido el día 4 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Guardia de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo D. Manuel Castosa Gil, herido el día 6 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de

12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Guardia de la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza D. Blas Martín González, herido el día 24 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1936.

Guardia de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo D. David Pascual Barrios, herido el día 6 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Guardia de la Comandancia de Navarra D. Teodoro Tuesta Zuraitz, herido el día 2 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Guardia del 10 Tercio de la Guardia Civil D. Teófilo Torrijos Torremocha, herido el día 6 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Guardia de la Comandancia de la Guardia Civil de Tarragona D. Tomás Vilamayor Vallejo, herido el día 21 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Guardia de la Comandancia de Zamora D. Angel Fernández Alonso, herido el día 21 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1936.

Soldado de Milicias de la octava Bandera de F. E. T. de Aragón D. Tomás Garcés García, herido el día 15 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1938.

Soldado de Milicias del Tercio de Montejurra Zumalacárregui D. Paulino Arlegui Muruzábal, herido el día 15 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado de Milicias de la segunda Bandera de F. E. T. de Navarra don Valentín Barreras y Villares, herido el día 3 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Milicias del Tercio de Pilar D. Francisco García Fernández, herido el día 10 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Badajoz D. Gabriel Arévalo Alcalde, herido el día 26 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Badajoz D. Angel Medina Anduaga, he-

rido el día 28 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Milicias del Tercio de Navarra D. Froilán Vega García, herido el día 9 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Alava D. Francisco Quera Coll, herido el día 13 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Logroño, primera Bandera, D. Fermín Casero Sáez, herido el día 15 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Soldado de Milicias de la sexta Bandera de F. E. T. de Castilla D. Eutiquiano Navarro Navarro, herido el día 12 de octubre de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1939.

Soldado de Milicias de la sexta Bandera de F. E. T. de Aragón D. Ignacio Vázquez Ochoa, herido el día 19 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Cáceres D. Clemente Sánchez Martín, herido el día 23 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Soldado de Milicias de F. E. T. de Lugo D. José Bargeira Rey, herido el día 24 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento de Montaña núm. 29 D. Manuel Crespo González, herido el día 25 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1939.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Ali Selan, núm. 539, herido el día 20 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado de Regulares de Tetuán número 1 Mohamed Ben Rahal Serradi, número 8.632, herido el día 17 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4 Mohamed Ben Kaddur Ketami, núm. 6.121, herido el día 24 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado de Regulares de Tetuán número 1 Hamed Ben Ali Akali, número 23.053, herido el día 27 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1938.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Lahasen Ben Hossain Hehe, herido el día 3 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Yilali Ben Soliman Garbani, núm. 1.964, herido el día 13 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Hamed Ben Mohamed Saiti, núm. 1.849, herido el día 4 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Abderrahaman Ben Rad Idri, núm. 1.087, herido el día 11 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Layasi Meki, núm. 2.471, herido el día 27 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de junio de 1938.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Abdelkrin Ben Abselan, número 1.932, herido el día 27 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de junio de 1938.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Ali Ben Alora, núm. 2.519, herido el día 10 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Mohamed Selan, núm. 4.236, herido el día 10 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Hamed Ben Kaddur Quedani, núm. 1.831, herido el día 3 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Rahal Ben Tahar Sarguini, núm. 1.028, herido el día 4 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Abselan Ben Mohamed Zinati, núm. 259, herido el día 19 de

octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Hamed Ben Abseian Hâmet, núm. 2.443, herido el día 10 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Mesaud número 3.753, herido el día 8 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

Soldado de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1 Abseian Ben Mohamed Uadrasi, núm. 4.042, herido el día 14 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Abseian Uadrasi, núm. 5.678, herido el día 15 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Madrid, 20 de abril de 1940.

VARELA

RECOMPENSAS

Infantería

Se confirma la concesión de la Medalla Militar al soldado del once batallón del regimiento de Zaragoza, Aladino Valdés Nuevo, por los méritos que se relatan a continuación.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

Méritos contraídos por el soldado del once batallón del regimiento de Zaragoza Aladino Valdés Nuevo

Este soldado se encontraba el día 23 de junio de 1938 en uno de los sectores de la posición cota 1.000, sobre la Rambla de Peñafior (frente de Teruel), que estaba constituida por rudimentarias trincheras en construcción, sin alambradas, y cuya posición fue ruda y tenazmente atacada dicho día por numerosos grupos enemigos que intentaron el asalto, llegando a las inmediaciones de las trincheras, coadyuvando el soldado de referencia a rechazar al enemigo dando muestras, durante todo el combate, de gran valor, entusiasmo y serenidad. Una vez despejada la situación en el sector que ocupa, marcha voluntariamente a unirse a la escasa guarnición de otro inmediato, que es atacado con gran tensión y energía por el enemigo; estimula a los defensores con sus palabras y valeroso ejemplo, los enardece, consiguiendo hacer numerosas bajas al enemigo y que éste se retire cesando en el ataque.

RETIROS

Infantería

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad para obtenerlo en las fechas que para cada uno se indican, los tenientes de Infantería que se relacionan, debiendo asignárseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

D. Medin Benasach Aguiñ, en 31 de diciembre de 1938

D. José de la Fuente Pérez, en 4 del actual.

D. Ramón Roig Navarro, en 4 del actual.

Madrid, 6 de mayo de 1940.

VARELA

SUPERNUMERARIOS

Intendencia

A propuesta del Ministerio de Industria y Comercio, pasa a prestar servicios a la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes el teniente coronel de Intendencia D. Valentín Quintas González, quedando en la situación de supernumerario con arreglo al apartado a) del artículo quinto del decreto de 23 de septiembre último (D. O. número 4).

Madrid, 1 de mayo de 1940.

VARELA

Dirección general de la Guardia Civil

BAJAS

Causa baja en el servicio como comprendido en el decreto ley de 5 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 51), el sargento de la Guardia Civil D. Sebastián Jiménez Vázquez, quedando en la situación militar que le corresponda, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que por sus años de servicio pudieran corresponderle, previa propuesta que será enviada por la Unidad correspondiente.

Madrid, 7 de mayo de 1940.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Varias armas

Su Excelencia el Generalísimo Jefe del Estado, de acuerdo con lo pro-

puesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones de la Militar Orden de San Hermenegildo que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS

Estado Mayor

Coronel, activo, D. José María Aymeri Mareca, con antigüedad de 4 de enero de 1936. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Juan de la Cuesta Cardona, con antigüedad de 9 de junio de 1939. Cursó la documentación la segunda región militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Atienza Guinea, con antigüedad de 22 de abril de 1939. Cursó la documentación la División núm. 41.

Infantería

Coronel, activo, D. José de la Gándara Marsella, con antigüedad de 1 de enero de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel habilitado, activo, D. José Alvarez Entrona, con antigüedad de 12 de enero de 1938. Cursó la documentación La Legión (primer Tercio).

Teniente coronel, activo, D. Manuel Chinchilla Orantes, con antigüedad de 11 de septiembre de 1938. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Agustín Amoribieta Nadal, con antigüedad de 3 de noviembre de 1937. Cursó la documentación el Centro de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Comandante, activo, D. Miguel Caldentey Gralla, con antigüedad de 15 de enero de 1939. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, retirado extraordinario, D. Alejandro Alcañiz Romero, con antigüedad de 1 de enero de 1938. Cursó la documentación la tercera región militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Joaquín Peñuelas Beamud, con antigüedad de 29 de mayo de 1937. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Mariano Capdepon Lambear, con antigüedad de 27 de marzo de 1938. Cursó la documentación la tercera región militar.

Capitán, retirado extraordinario, don Eduardo Valderas Leal, con antigüedad de 26 de diciembre de 1937. Cursó la documentación la quinta región militar.

Capitán, retirado extraordinario, don Francisco Bejarano Rivas, con antigüedad de 27 de junio de 1939. Cursó la documentación la segunda región militar.

Capitán, activo, D. Joaquín Alvarez Lorenzo, con antigüedad de 17 de enero de 1936. Cursó la documentación la Caja de Recluta de Huelva núm. 12.

Artillería

Comandante, activo, D. José Vila nova Salcedo, con antigüedad de 29 de marzo de 1939. Cursó la documentación el regimiento de Artillería de Mallorca.

Comandante, retirado extraordinario, D. Jaime Albertí Moncada, con antigüedad de 1 de septiembre de 1938. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José Cebrán Cañas, con antigüedad de 23 de mayo de 1931. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Eladio Amigó López, con antigüedad de 6 de mayo de 1935. Cursó la documentación la Dirección general de Mutilados.

Comandante, D. Jerónima Alcañaya Prieto, con antigüedad de 12 de julio de 1936. Cursó la documentación la Dirección general de Mutilados.

Marina

General marplatense, activo, don Abraham Alonso Méndez, con antigüedad de 23 de junio de 1936. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES

Estado Mayor

Comandante, activo, D. Leonadio Ramírez López, con antigüedad de 14 de febrero de 1935. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Comandante, activo, D. Mariano Bernardos Benedet, con antigüedad de 3 de noviembre de 1939. Cursó la documentación el quinto Cuerpo de Ejército.

Infantería

Teniente coronel habilitado, activo, D. Enrique González-Coude y de Illana, con antigüedad de 26 de mayo de 1929. Cursó la documentación la Comisión de Demovilización del Servicio Informaciones Política Militar.

Comandante, activo, D. Abelardo Quintana Barragán, con antigüedad de 27 de septiembre de 1939. Cursó la documentación el Ejército del Aire de la cuarta región.

Comandante, activo, D. Antolín Cadenas Campos, con antigüedad de 11 de marzo de 1934. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jalfianas.

Capitán, activo, D. Antonio Bernaldo González, con antigüedad de 5 de julio de 1939. Cursó la documentación el regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Capitán, activo, D. Joaquín Barrientos Rivero, con antigüedad de 5 de julio de 1939. Cursó la documentación la Caja de Recluta de Salamanca número 46.

Teniente, retirado extraordinario, D. José Sarté Julia, con antigüedad de 9 de abril de 1932. Cursó la documentación la primera región militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Luis Hernández Frances, con antigüedad de 20 de octubre de 1928. Cursó la documentación el regimiento de Automóviles del Ejército del Aire. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 24 de noviembre de 1933 (DIARIO OFICIAL, núm. 276).

Comandante, activo, D. Evaristo Fernández García, con antigüedad de 14 de marzo de 1936. Cursó la documentación el regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.

Capitán, activo, D. Plácido Alvarez de la Tejera y Joró, con antigüedad de 23 de octubre de 1939. Cursó la documentación el regimiento de Artillería de Costa núm. 4.

Ingenieros

Comitán, activo, D. Santos Rollán Antonia, con antigüedad de 5 de julio de 1939. Cursó la documentación el Servicio Militar de Ferrocarriles.

Farmacia

Farmacéutico primero, activo, D. Ricardo Cala Jiménez, con antigüedad de 30 de abril de 1939. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Farmacéuticos de la sexta región.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Arturo Rodríguez Martínez, con antigüedad de 1 de enero de 1936. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Oficial segundo, activo, D. Miguel Aznar Aycart, con antigüedad de 14 de octubre de 1937. Cursó la documentación el Consejo de Administración de Huelvanos de la Guerra.

Oficial segundo, activo, D. Antonio Vidal Alós, con antigüedad de 1 de julio de 1939. Cursó la documentación la Caja de Recluta de Cáceres número 49.

Oficial segundo, activo, D. Alfredo López Pérez, con antigüedad de 25 de agosto de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Oficial segundo, activo, D. Pedro González Pascasio, con antigüedad de 18 de septiembre de 1939. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Oficial segundo, retirado extraordinario, D. Domingo Barrabés Gravissaco, con antigüedad de 12 de agosto de 1931. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. José de Arteaga Fernández, con antigüedad de 5 de octubre de 1937. Cursó la documentación la Dirección general de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Francisco Alvarez Suárez, con antigüedad de 9 de septiembre de 1937. Cursó la documentación el sexto Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Inocente Ballesteros de la Osa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el 14 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Vidal Reus, con antigüedad de 30 de junio de 1938. Cursó la documentación la Comandancia de la Guardia Civil de Baleares.

Marina

Teniente de Infantería de Marina habilitado para capitán, activo, D. José Vega Cabana, con antigüedad de 10 de junio de 1936. Cursó la documentación el Departamento Máximo de El Ferrol del Cantillo.

Oficial segundo de Auxiliares Navales, activo, D. Juan Vidal Góm z, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 20 de abril de 1940.—El General Secretario Arturo Cebrán.

Su Excelencia el Generalísimo, Jefe del Estado, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las pensiones anejas a las condecoraciones de la Militar Orden de San Hermenegildo que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

Caballería

Coronel, activo, D. Enrique Salazar Ibáñez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre siguiente. Cursó la documentación la quinta región militar.

Coronel, activo, D. José Arce Llevada, con antigüedad de 22 de diciembre

de 1939, a partir de 1 de enero de 1940. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Artillería

Coronel, activo, D. Luis Ruiz del Portal Fernández, con antigüedad de 31 de diciembre de 1939, a partir de 1 de enero de 1940. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, activo, D. Antonio Pérez Cano, con antigüedad de 29 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre siguiente. Cursó la documentación el quinto Cuerpo de Ejército.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Andrés Fernández Albalat, con antigüedad de 5 de mayo de 1939, a partir de junio siguiente. Cursó la documentación la octava región militar.

Coronel, escala complementaria, don Mariano Pezo Vázquez, con antigüedad de 23 de mayo de 1936, a partir de 1 de junio siguiente. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José Sol Mera, con antigüedad de 16 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre siguiente. Cursó la documentación los Servicios de Intendencia de Marruecos.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Rosado Borrera, con antigüedad de 16 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre siguiente. Cursó la documentación los Servicios de Intendencia de Marruecos.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Antonio Peláez-Campanas y García San Miguel, con antigüedad de 31 de agosto de 1936, a partir de 1 de septiembre siguiente. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Coronel D. José Orta Galvache, con antigüedad de 26 de agosto de 1938, a partir de 1 de septiembre siguiente. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. José Redondo Crespo, con antigüedad de 14 de enero de 1940, a partir de 1 de febrero siguiente. Cursó la documentación la Inspección general de la Guardia Civil.

Marina

Capitán de navío, activo, D. Antonio Samper Lapique, con antigüedad de 5 de diciembre de 1938, a partir de 1 de enero de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Coronel de Infantería de Marina, activo, D. Leopoldo Rodríguez de Rivera, con antigüedad de 20 de septiembre de 1936, a partir de 1 de octubre siguiente. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales.

Infantería

Coronel, activo, D. Rafael Santa Paúl Ballester, con antigüedad de 22 de diciembre de 1939, a partir de 1 de enero de 1940. Cursó la documentación la séptima región militar.

Coronel, activo, D. José Jiménez Jiménez, con antigüedad de 11 de octubre de 1939, a partir de 1 de noviembre siguiente. Cursó la documentación la segunda región militar.

Teniente coronel, activo, D. Juan Álvarez de Sotomayor y Barrié, con antigüedad de 22 de febrero de 1936, a partir de 1 de marzo siguiente. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Guerra Militar. Queda rectificanda en el sentido que se indica la orden de 27 de agosto de 1938 (B. O. núm. 73).

Teniente coronel, activo, D. Luis Viller Olleta, con antigüedad de 4 de febrero de 1938, a partir de 1 de marzo siguiente. Cursó la documentación la Dirección general de Mutilados.

Teniente coronel habilitado, activo, D. José Jordá Cantó, con antigüedad de 12 de noviembre de 1938, a partir de 1 de diciembre siguiente. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

Comandante, activo, D. Eusebio Verda del Vado, con antigüedad de 12 de julio de 1939, a partir de 1 de agosto siguiente. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante habilitado, activo, D. Joaquín Pacheco Santana, con antigüedad de 22 de agosto de 1938, a partir de 1 de septiembre siguiente. Cursó la documentación la tercera región militar.

Comandante, activo, D. Angel Osés Armesto, con antigüedad de 1 de noviembre de 1937, a partir del mismo mes y año. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Francisco Guillén Martín, con antigüedad de 23 de mayo de 1939, a partir de 1 de junio siguiente. Cursó la documentación el tercer Cuerpo de Ejército.

Capitán, activo, D. Estanislao Sánchez-Tirado Guzmán, con antigüedad de 23 de julio de 1937, a partir de 1 de agosto siguiente. Cursó la documentación la primera región militar.

Capitán, activo, D. Tomás Santonja Pérez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1939, a partir del mismo mes y año. Cursó la documentación el regimiento de Infantería Cádiz núm. 33.

Capitán, activo, D. José María Rodríguez Romera, con antigüedad de 8 de enero de 1940, a partir de 1 de fe-

brero siguiente. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 46.

Capitán, escala complementaria, don Luis Rodríguez Moya, con antigüedad de 12 de abril de 1938, a partir de 1 de mayo siguiente. Cursó la documentación la segunda región militar.

Capitán, activo, D. Luis Leña Marchado, con antigüedad de 27 de agosto de 1939, a partir de 1 de septiembre siguiente. Cursó la documentación el regimiento de Infantería Cádiz núm. 33.

Capitán, activo, D. Carlos Lucenilla Blanco, con antigüedad de 15 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre siguiente. Cursó la documentación la segunda región militar.

Capitán, escala complementaria, don Francisco Núñez Muñoz, con antigüedad de 14 de octubre de 1938, a partir de 1 de noviembre siguiente. Cursó la documentación la segunda región militar.

Capitán, escala complementaria, don Luis Oquerdo Rasilla, con antigüedad de 16 de abril de 1936, a partir de 1 de mayo siguiente. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 56.

Capitán, escala complementaria, don Elías Varela Castro, con antigüedad de 21 de diciembre de 1937, a partir de 1 de enero de 1938. Cursó la documentación la octava región militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Gerardo Biondola y García de Belgoya, con antigüedad de 2 de diciembre de 1936, a partir de 1 de enero de 1939. Cursó la documentación el Grupo de Exploración y Exploración núm. 2.

Teniente coronel, escala complementaria, D. Luis González Barreras, con antigüedad de 7 de julio de 1936, a partir de 1 de agosto siguiente. Cursó la documentación la quinta región militar.

Comandante, activo, D. Francisco Mandillo Silvestre, con antigüedad de 2 de noviembre de 1938, a partir de 1 de diciembre siguiente. Cursó la documentación la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Capitán, activo, D. Galo Paule Pérez, con antigüedad de 9 de junio de 1939, a partir de 1 de julio siguiente. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Carlos de Souza y Riquelme, con antigüedad de 9 de mayo de 1938, a partir de 1 de junio siguiente. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. José Laclefa Lázaro, con antigüedad de 10 de junio de 1939, a partir de 1 de julio siguiente. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Trubia.

Teniente coronel, activo, D. José Martín Montalvo y Gurrea, con antigüedad de 12 de julio de 1939, a partir de 1 de

agosto siguiente. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Juan González Anleo y Pareja Obregón, con antigüedad de 22 de abril de 1937, a partir de 1 de mayo siguiente. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Federico Baeza Torrecilla, con antigüedad de 25 de agosto de 1939, a partir de 1 de septiembre siguiente. Cursó la documentación la Fábrica de Pólvoras de Granada.

Capitán, activo, D. Bartolomé Mulet Tomás, con antigüedad de 29 de octubre de 1939, a partir de 1 de noviembre siguiente. Cursó la documentación el regimiento de Artillería núm. 3.

Teniente, activo, D. Anastasio Lus Trallero, con antigüedad de 22 de junio de 1939, a partir de 1 de julio siguiente. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Ramiro Rodríguez-Borlado Martínez, con antigüedad de 6 de mayo de 1936, a partir de 1 de junio siguiente. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Navarro Serrano, con antigüedad de 3 de diciembre de 1936, a partir de 1 de enero de 1937. Cursó la documentación la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la tercera región.

Comandante, escala complementaria, D. José Riquelme Arenas, con antigüedad de 19 de septiembre de 1939, a partir de 1 de octubre siguiente. Cursó la documentación la segunda región militar.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Rafael Pardo de Andrade y Paríña, con antigüedad de 9 de junio de 1939, a partir de 1 de julio siguiente. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Jerónimo Forteza Martí, con antigüedad de 11 de junio de 1937, a partir de 1 de julio siguiente. Cursó la documentación el tercer Cuerpo de Ejército.

Comandante médico, activo, D. Pascual Ibáñez Centenera, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del mismo mes y año. Cursó la documentación la primera región militar.

Jurídico

Auditor de División, activo, D. Ramiro Fernández de la Mora y de Azucé, con antigüedad de 10 de abril de 1939, a partir de 1 de mayo siguiente. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Manuel Ferrero Matos, con antigüedad de 17 de enero de 1939, a partir de 1 de febrero siguiente. Cursó la documentación la Dirección general de Mutilados.

Oficial primero, activo, D. Enrique Viano Alvarez, con antigüedad de 15 de agosto de 1938, a partir de 1 de septiembre siguiente. Cursó la documentación la primera región militar.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel, D. José Garamendi Romero, con antigüedad de 15 de febrero de 1938, a partir de 1 de marzo siguiente. Cursó la documentación la Dirección general de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Tomás Fernández Regina, con antigüedad de 15 de septiembre de 1939, a partir de 1 de octubre siguiente. Cursó la documentación el sexto Tercio de la Guardia Civil.

Carabineros

Teniente coronel, activo, D. Luis Mavayer Sánchez, con antigüedad de 26 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre siguiente. Cursó la documentación la novena zona de Carabineros.

Capitán, activo, D. Antonio Ferrer Buil, con antigüedad de 6 de diciembre de 1939, a partir de 1 de enero de 1940. Cursó la documentación la novena Comandancia de Carabineros.

Marina

Capitán de pavo, activo, D. Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, con antigüedad de 21 de septiembre de 1935, a partir de 1 de octubre siguiente. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 27 de abril de 1936 (D. O. núm. 1100).

Personal en reserva y retirado con arreglo a los decretos de 25 y 29 de abril de 1937, convertidos en ley de 16 de septiembre de 1937 (C. L. núm. 699).

Grandes Cruces pensionadas con 2.500 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Placa, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión

Estado Mayor General

General de División, reserva, D. Eladio Soler y Pacheco, con antigüedad de 9 de julio de 1938, a partir de 1 de agosto siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia del Cid. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

General de Brigada, reserva, D. Alejandro Angosto Palma, con antigüedad

de 13 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre siguiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

General de Brigada, reserva, D. Manuel de la Vega Zayas, con antigüedad de 3 de febrero de 1940, a partir de 1 de marzo siguiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

General de Brigada, reserva, D. Enrique Ovilo Castelo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1936, a partir del mismo mes y año. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Contralmirante, reserva, D. Andrés Elvira Alvarez, con antigüedad de 9 de enero de 1937, a partir de 1 de febrero siguiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión

Estado Mayor

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Manuel Ristori y Guerra de la Vega, con antigüedad de 8 de marzo de 1939, a partir de 1 de abril siguiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la segunda región militar.

Infantería

Coronel, retirado extraordinario, don Juan Martínez Cortés, con antigüedad de 16 de septiembre de 1937, a partir de 1 de octubre siguiente. A percibir por la Pagaduría de Haberes de la cuarta región como laureado. Cursó la documentación la cuarta región militar.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Daniel López Montijano, con antigüedad de 19 de febrero de 1938, a partir de 1 de marzo siguiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera región militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Joaquín Rivera Pastor, con antigüedad de 16 de julio de 1938, a partir de 1 de agosto siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia del Cid. Cursó la documentación la tercera región militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Francisco Apolinario López, con antigüedad de 30 de octubre de 1938, a partir de 1 de noviembre siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta región militar.

Caballería

Comandante, retirado extraordinario, D. Rafael Samaniego Rodríguez, con antigüedad de 1 de julio de 1939, a partir del mismo mes y año. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén. Cursó la documentación la segunda región militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Rafael del Solar Vives, con antigüedad de 1 de julio de 1939, a partir del mismo mes y año. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia del Cid. Cursó la documentación la tercera región militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Alix Martínez, con antigüedad de 7 de febrero de 1939, a partir de 1 de marzo siguiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera región militar.

Artillería

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. José Martín Lunas Bouvier, con antigüedad de 9 de julio de 1939, a partir de 1 de agosto siguiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera región militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, retirado extraordinario, D. José Picó Pamiés, con antigüedad de 7 de junio de 1938, a partir de 1 de julio siguiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Marina

Teniente coronel honorario de Infantería de Marina, retirado extraordinario, D. Luis Sanz de Andino y Pera, con antigüedad de 22 de mayo de 1939, a partir de 1 de junio siguiente. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales

Estado Mayor

Comandante, retirado extraordinario, D. Antonio Fernández de Rota Tournán, con antigüedad de 9 de noviembre de 1936, a partir de 1 de diciembre si-

guiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera región militar.

Infantería

Comandante, retirado extraordinario, D. Gonzalo Llorens Tordesillas, con antigüedad de 4 de julio de 1936, a partir de 1 de agosto siguiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado extraordinario, D. Amadeo Rivas Vilaró, con antigüedad de 21 de agosto de 1938, a partir de 1 de septiembre siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Cursó la documentación la segunda región militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Casimiro García Selva, con antigüedad de 30 de marzo de 1936, a partir de 1 de abril siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la segunda región militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Juan Selva Mergelma, con antigüedad de 4 de febrero de 1937, a partir de 1 de marzo siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia del Cid. Cursó la documentación el tercer Cuerpo de Ejército.

Capitán, retirado extraordinario, don José Valencia González con antigüedad de 28 de marzo de 1938, a partir de 1 de abril siguiente. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

Capitán, retirado extraordinario, don Miguel Montoya Carrique, con antigüedad de 27 de julio de 1938, a partir de 1 de agosto siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación la segunda región militar.

Capitán, retirado extraordinario, don Francisco Gómez Cornejo, con antigüedad de 4 de enero de 1938, a partir de 1 de febrero siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia del Cid. Cursó la documentación la tercera región militar.

Teniente, retirado extraordinario don Guillermo Sánchez Fernández, con antigüedad de 26 de mayo de 1937, a partir de 1 de junio siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación la segunda región militar.

Teniente, retirado extraordinario, don Isidoro Belmonte Victoria, con antigüedad de 19 de diciembre de 1938, a partir de 1 de enero de 1939. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

Teniente, retirado extraordinario, don Ricardo Comas March, con antigüedad de 2 de septiembre de 1937, a partir de 1 de octubre siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de Alicante.

Teniente, retirado extraordinario, don Jaime Gausi Dur, con antigüedad de 28 de junio de 1937, a partir de 1 de julio siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia del Cid. Cursó la documentación la tercera región militar.

Capitán, retirado extraordinario, don José Sanlés Tortajada, con antigüedad de 17 de julio de 1937, a partir de 1 de agosto siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz. Cursó la documentación la segunda región militar.

Artillería

Comandante, retirado extraordinario, D. Daniel Morgáez Selma, con antigüedad de 2 de noviembre de 1938, a partir de 1 de diciembre siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia del Cid. Cursó la documentación la tercera región militar.

Capitán, retirado extraordinario, don Bernabé Toro Sánchez, con antigüedad de 11 de agosto de 1936, a partir de 1 de septiembre siguiente. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Cursó la documentación la segunda región militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Antonio Cordero Soroa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1937, a partir de 1 de diciembre siguiente. A percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Benigno Fernández Corredor y Chicote, con antigüedad de 24 de diciembre de 1938, a partir de 1 de enero de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante. Cursó la documentación la tercera región militar.

Madrid, 30 de abril de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

ANUNCIOS

REGIMIENTO DE INFANTERÍA NUMERO 41

Necesitando adquirir este Regimiento los efectos que a continuación se relacionan, se sacan a segundo concurso por el presente anuncio, al que podrán concurrir los constructores que lo deseen, remitiendo proposiciones escritas a la Mayoría del Regimiento, hasta las 12 horas del día 15 del mes de mayo, en las que se hará constar, que los materiales para la confección son de procedencia nacional, plazo de entrega y precio por unidad.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por ciento de pagos al Estado.

Lo adjudicado deberá entregarse en el almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

RELACION QUE SE CITA

- 3 juegos de 4 banderines cada juego (encarnado, amarillo, blanco y verde), d. bayeta, para diario.
- 3 juegos de 4 banderines cada juego, iguales colores que los anteriores, para gala.
- 1 guión de mando (coronel) y 3 de batallón (comandante).
- 2.000 bolsas de aseó, compuesta cada una de un cepillo de ropa, otro de calzado, otro para crema o batún, peine y lencería.
- 1.520 arquillas individuales, de madera o chapa metálica.
- 150 juegos de limpieza de ganado (brusa, almohaza y lua).
- 150 mantas-sudadero.
- 150 cinchuelos.
- 100 cadenas ronza.
- 150 morrales de pienso.
- 150 collares.
- 150 perolas de hierro estafiado, de 12 medias plazas.
- 75 cazos de media plaza (para distribuir).
- 75 espuñaderas pequeñas (para distribuir).
- 75 jarras de 12 plazas (para vino).
- 1.800 vasos de cristal irrompible (para agua).
- 1.800 platos de loza (capero).
- 1.800 platos de loza (Baque).
- 75 fuentes de loza para 12.
- 9 jarras de cristal para agua (cincopersonas).
- 4 fuentes de loza, tamaño corriente.
- 40 vasos de cristal.
- 9 manteles.
- 88 s. cylietas.
- 3 juegos de vinagreras.
- 3 soperas de loza, tamaño corriente.
- 2 ollas de porcelana.

- 2 fruteros.
- 11 cazos.
- 10 cazas y platos para café.
- 9 tazones.
- 50 sillas.
- 1 juego de mapas de las cinco partes del mundo.
- 3 mapas de España.
- 12 mesas pupitres de 4 plazas.
- 3 mesas para profesores.
- 3 sillones para profesores.
- 1 juego de pesas y medidas.

- 1 juego de figuras geométricas.
 - 3 juegos de compás, regla y cartabón de madera.
 - 3 cuadros de divisas (tierra, mar y aire).
 - 1 esfera terrestre.
 - 1 esfera armilar.
 - 3 encerados de dos metros por un metro.
 - 1.500 jofainas metálicas.
- Plasencia, 1 de mayo de 1940.

P. 3—1

CALZADOS LA IMPERIAL

SIEMPRE
LOS MEJORES
MADRID

Y EN BADAJOZ 1-1 BARCELONA 1-1 BILBAO 1-1 BURGOS 1-1 CADIZ 1-1 CORDOBA
GIRON 1-1 GRANADA 1-1 HUELVA 1-1 LEON 1-1 MURCIA 1-1 OVIEDO 1-1 PAM-
PLONA 1-1 SAN SEBASTIAN 1-1 SEVILLA 1-1 VALENCIA 1-1 VIGO 1-1 ZARAGOZA

BATALLON DE INFANTERIA DEL MINISTERIO (MADRID)

Necesitando adquirir este batallón los efectos que a continuación se detallan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los concursantes que lo deseen, presenten modelo y proposiciones en pliego cerrado y sellado, dirigido al comandante Mayor del mismo, antes de las doce horas del día diez de mayo, sujetándose a las siguientes condiciones:

Primera. En las proposiciones se consignará el precio y plazo mínimo de entrega en el almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

Segunda. Todas las facturas quedarán sujetas al 1,30 por ciento por pagos al Estado.

Tercera. El importe de este anuncio será a cuenta de los adjudicatarios.

EFFECTOS QUE SE CITAN

- Cornetas largas con su tono y cordones, 17.
- Cornetín con su cordón, 1.
- Tambores con sus bandoleiras, es-
tuches y palillos, 7.
- Galas de cornetas, 17.
- Galas de tambores, 7.
- Galas de cornetín, 1.
- Ganchos, 18.
- Bolsas de cornetas, 17.
- Bolsas de cornetín, 1.
- Parches batidores, 14.

Parches bordoneros, 7.
Daquetas de instrucción (p a-
res), 7.
Madrid, 24 de abril de 1940.

P. 5—5

PALACIO U HOTEL DE VENTAS

(nombre registrado)

Establecimiento au-
torizado por real or-
den

INMENSO SURTIDO EN
MUEBLES DE TODAS CLAS-
SES

DESPACHOS, COMEDORES,
TRESILLOS Y ALCOBAS DE
TODOS ESTILOS

COMPRA DE MUEBLES Y
MOBILIARIOS COMPLETOS
A PARTICULARES

GUARDAMUEBLES

Única casa: Atócha, 38.— Te-
léfono 10953.—Madrid

CONDECORACIONES, BANDERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CENIDORES, Y GOLAS, CASCOS, ROSES Y GORRAS, CHARRETERAS Y HOMBRERAS, SABLES

JORDANA

Casa fundada en 1831

Principi, 9 MADRID Tel. 13323
Especialidad en artículos para regalos
con motivo de ascensos y recompensas

ENTORCHADOS, CORREA-JES, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINES, PLUMEROS, METALES, EMBLEMAS, BASTONES, ETC.

J. G. GIROD, S. A. E.

SOCIEDAD MERCANTIL ESPAÑOLA

MADRID - Postas, 25 | 27

Fábrica: Porvenir, 13 - Teléf. 52685

Propietaria de I. R. E.

(Industria Relojera Española)

Fabricación de relojería, muebles de lujo y estilo, despachos, instalaciones de todas clases.

Título núm. 1 de Protector de Caballeros Mutilados por la Patria.

DIRECCION DEL SERVICIO GEOGRAFICO Y CARTOGRAFICO DEL EJERCITO

Disponiéndose en esta Dirección de dotaciones de la cartografía reglamentaria, en las escalas correspondientes pueden hacerse los pedidos de ellas en la cuantía que se precise y al precio señalado para las mismas. En los Depósitos de Cartografía de Zaragoza y de Burgos, hay así mismo existencias de cartografía en iguales condiciones.

AVISO

Por el presente se ruega a los suscriptores de este DIARIO OFICIAL que no hayan abonado el importe del trimestre del año anterior, lo hagan con toda urgencia por Giro Postal, dirigido al Director del mismo, en Madrid, Palacio de Buenavista, indicando el número del giro y fecha, como igualmente la cantidad total girada.

El importe de cada ejemplar al trimestre lo es de 12 pesetas, y de 15 si desean recibir los cuadernos de *Colección Legislativa*, tan pronto se publiquen.

Como las suscripciones han de ser abonadas por anticipado, deben enviar, al mismo tiempo, el importe del trimestre actual.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias o particulares que deseen tomar de DIARIOS OFICIALES encuadrados en holandesa, en buen uso, pueden enviar, al hacer el pedido, la cantidad de 10 pesetas por cada trimestre de los años 1888 al 1922 ambos inclusive.

Colecciones Legislativas de los años 1875 al 1881, del 1883 al 1925, inclusive, encuadradas en holandesa, en buen uso, al precio de 11 pesetas; de 1926 al 1935, nuevas, encuadradas en igual forma, al precio de 15 pesetas, y los años de 1885, 1887, 1898, 1899, 1900 y 1922 al 1933, encuadradas en rústica, nuevas, al precio de 10 pesetas.

Los pedidos de ejemplares atrasados de DIARIOS OFICIALES serán servidos sin cargo, si son pedidos antes del plazo de ocho días, según indica el anuncio; en caso contrario, tendrán que enviar 0,50 pesetas por cada ejemplar atrasado, no atendiéndose ninguna petición de no venir acompañada del importe.

Siempre que deseen rectificar la suscripción, en aumento, disminución, cambios de dirección, etc., deben hacer constar el número de la hoja en que se le remiten los ejemplares que corresponden al de la suscripción.

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO Y COLECCION LEGISLATIVA DEL EJERCITO

Número o pliego del día 0,30
Número o pliego atrasado ... 0,50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* 15,00
Al DIARIO OFICIAL 12,00
A la *Colección Legislativa* ... 3,00

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* 30,00
Al DIARIO OFICIAL 24,00
A la *Colección Legislativa* ... 6,00

Las suscripciones se admitirán como minimum por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares; ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan después de las citadas fechas no se servirán números atrasados, ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliegos de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo: el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de *Colección* al pie de la misma; y, en defecto de ésta, se nos indicarán las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desea.

LEGISLACION

Existen a la venta tomos de DIARIO OFICIAL de los años 1888 al 1936, al precio de 10 pesetas, en buen uso, encuadernados en holandesa.

El cuarto trimestre de 1939, nuevo, en rústica, al precio de 20 pesetas.

Colecciones Legislativas de los años 1875 al 1935 inclusive, al precio de 11 pesetas, en buen uso, encuadernadas en holandesa; a 11 pesetas nuevas, en rústica, y 15 pesetas las nuevas encuadernadas en holandesa.

La Dirección del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y no a la referida Imprenta, ni al citado *Boletín Oficial*.

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,90 PESETAS LA LINEA
PARA LOS PARTICULARES, FEDIR TARIFA A ESTA DIRECCION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del
DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército